



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO
CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 26/2023

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su octava sesión ordinaria para el período 2023, celebrada con fecha 16 de octubre del mismo año, a proposición de la Facultad de Educación y Humanidades y la Unidad de Gestión Curricular y Monitoreo, dependiente de la Dirección de Docencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 letra e) del Estatuto Orgánico de la Corporación y por la unanimidad de los Consejeros y Consejeras asistentes, acordó recomendar a la H. Junta Directiva, a través del Sr. Rector, la **creación del Diplomado para la Innovación en Docencia Universitaria**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Diplomado de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá.

Se dejó constancia que el Programa Diplomado para la Innovación en Docencia Universitaria estará dirigido a académicos y académicas de planta y a contrata de la Universidad del Bío-Bío que realizan labores de docencia y será impartido a través de la Unidad de Gestión Curricular y Monitoreo (UGCM), con el patrocinio, de la Facultad de Educación y Humanidades, en la Sedes Concepción y Chillán, bajo la modalidad e-Learning, a partir del mes de diciembre del año 2023, por un total de ochenta y siete (87) horas pedagógicas directas, correspondiente a una duración de un (1) semestre.

El Consejo Académico adoptó su acuerdo en base documento de 46 páginas, anexos incluidos, preparado para estos efectos por la Unidad de Gestión Curricular y Monitoreo denominado *Diplomado para la Innovación en Docencia Universitaria, Facultad de Educación y Humanidades*, de septiembre de 2023, el que tiene a la vista por los Consejeros y Consejeras asistentes y se entiende formar parte integrante de este acuerdo para todos los efectos.

Se deja constancia que en la sesión se formularon observaciones de forma y de fondo, relativas a: la posibilidad de reconocer las horas del programa en la carga académica de los/as académicos de la Universidad; agregar al proyecto la información relativa a la experiencia y formación curricular de los/as profesores/as participantes del Diplomado; articular el programa con las experiencias de académicos/as de otras Facultades de la Universidad, además de la formación estrictamente pedagógica; de las cuales tomó nota la Jefa de la Unidad de Gestión Curricular y Monitoreo.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Docencia para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia del acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

El Consejo Académico decidió llevar a efecto el acuerdo adoptado desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.


ROMINA BAZAES MUÑOZ
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 16 de octubre de 2023.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381- Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3800708 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl